

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1711-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Oficios N°s 649 y 694-JSUO-OFAPO, el Jefe de la Sub Unidad de Operaciones, solicita la aprobación de las BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FACULTADES DE LA UNHEVAL, manifestando que dicha actividad servirá para la unión y la confraternidad de la comunidad Valdizana, además dinamizar la participación activa de los docentes y administrativos que laboran en las distintas oficinas y facultades de la institución; asimismo comunica que ya cuenta con premios a otorgarse, propuesto por la Unidad de Presupuesto que son Canastas de parte de la Dirección General de Administración, de acuerdo al Informe N° 3370-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J; el mismo que cuenta con opinión favorable del Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, emitido con Oficio N° 197-2019-UNHEVAL-CCAD;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N°10570-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1700-2019-UNHEVAL, del 13.DIC.2019, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, los días 15 y 16 de diciembre de 2019, y encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** las BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FACULTADES DE LA UNHEVAL, que tiene por finalidad dinamizar la participación activa de los docentes y administrativos que laboran en las diferentes oficinas y Facultades de la institución; propuesto por el Jefe de la Sub Unidad de Operaciones; el mismo que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, la Sub Unidad de Operaciones y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.VRInv.-AL-OCI
Transparencia OPyP-UP
DIGA-SUO-Facultades (14)
Direcciones-Oficinas-Unidades
Sub Unidades-Archivo

Figueras
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

BASES DEL CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FACULTADES DE LA UNHEVAL.

1. OBJETO

Por primer año, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a través de la iniciativa de la Alta Dirección y DIGA, presenta el Concurso de Decoración Navideña de las Oficinas, y Facultades de la UNHEVAL, con los fines siguientes:

- Dinamizar la participación activa de los docentes y administrativos que laboran en las diferentes Oficinas y Facultades de la Institución.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en equipo, la fraternidad o la cooperación.
- Disponer elementos decorativos o luminosos que aporten a la Institución un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso navideño a favor de la Institución.
- Adorno e iluminación de Áreas verdes del entorno de cada facultad, con los distintivos representativos. (se valorara luminarias eco-amigables, Leds o energía Fotovoltaica)

2. PARTICIPANTES.

Se establece dos categorías:

a) Oficinas Administrativas.

Podrán participar todas las Oficinas Administrativas, Direcciones, Unidades y Sub Unidades del Pabellón Central y Biblioteca Central.

b) Facultades.

Podrán participar todos los Decanatos y Escuelas Académicas Profesionales de la UNHEVAL.

3. MATERIALES A EMPLEARSE.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los participantes consideren oportunos o luminosos, así mismo es indispensable la elaboración de un decorativo navideño hecho de material reciclable.

4. INSCRIPCION

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde 01 de diciembre hasta el día 13 de diciembre del 2019, en la Oficina de Imagen Institucional.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACION.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el periodo establecido (máximo desde el 16 de diciembre



del 2019 y mínimamente hasta el 27 de diciembre del 2019) si no se cumpliera dicha condición se desestimara la participación de la Oficina participante.

6. JURADO.

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- Jefe de Operaciones
- Director de Escuela de Educación Inicial
- Decana de la Facultad Psicología
- Jefe de Servicios.

7. VALORACION

Para la evaluación de los elementos decorativos navideños de cada oficina y facultad, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Diseño
- Originalidad
- Iluminación con consumos mínimos de energía (led o fotovoltaico)
- Fomento de valores.
- Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del jurado dará lugar a los ganadores del concurso.

La evaluación se realizara del 17 al 19 de diciembre del 2019 en el horario de trabajo: será de forma inopinada.

8. PREMIOS

- CATEGORIA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS
PREMIOS SORPRESA PARA LOS PRIMEROS PUESTOS

CATEGORIA DE FACULTADES.
PREMIOS SORPRESA PARA LOS PRIMEROS PUESTOS

9. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios se realizara durante el día de la cena navideña organizada por la UNHEVAL, el 20 de diciembre del 2019.

